ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad, así:

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A SAN ROQUE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, LAS TRADICIONES, LAS COSTUMBRES Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ.

La descripción técnica mínima a tener en cuenta en la celebración de las festividades en honor a la San Roque son las que se relaciona a continuación:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A SAN ROQUE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD, LAS TRADICIONES, LAS COSTUMBRES Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**
A. EVENTOS CULTURALES			
VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026			
1. TARDE DE INTEGRACIÓN INFANTIL Y JUVENIL			
1.1	DESFILE DE COMPARSAS ESTIMULO ECONÓMICO PARA GRUPOS ESTUDIANTILES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO. Con el fin de promover la participación activa de los diferentes grupos estudiantiles en el Desfile de Comparsas, la Administración Municipal otorgará un ESTIMULO económico de 350.000 pesos en forma de bono destinado a apoyar la elaboración de cada comparsa. Este incentivo podrá ser utilizado para la compra de materiales, alquiler de vestuario, elementos decorativos y demás insumos requeridos para la presentación artística. El estímulo será entregado al representante designado por cada institución educativa o curso participante, previa verificación y formalización del compromiso de participación. Para efectos de control y transparencia, se deberá suscribir un acta de entrega o certificación. El estímulo económico representa un fomento institucional por parte de la Administración Municipal para fomentar el arte, la cultura y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.	UND	70
1.2	TARDE RECREATIVA INFANTIL Y CAÑONES DE ESPUMA DE COLORES. Se realizará una jornada recreativa dirigida a niños y niñas de cuatro (4) a catorce (14) años, con una duración de tres (3) horas, orientada a promover la integración y el sano esparcimiento mediante actividades lúdicas y de entretenimiento. La actividad contará con dos (2) cañones de espuma de colores, seis (6) extintores de color, DJ profesional, recreador, tres (3) apoyos logísticos, 200 bolsas de color, 400 globos mil figuras y el personaje Bazzok Men, incluyendo elementos de papel de colores y CO_2.	UND	1
1.3	TARDE NOCHE – SHOW NEÓN Como parte de la programación recreativa y juvenil de las festividades, se realizará una Tarde Noche “Show Neón”, dirigida a niños y adolescentes de 14 a 18 años, con el objetivo de promover la integración, el sano esparcimiento y la participación juvenil. La actividad contará con show neón y urbano, tres bailarines profesionales, DJ y animador, concursos, presentación de Carnaval de Barranquilla, 300 barras LED, dos cañones de	UND	1

	espuma y efectos especiales, durante tres (3) horas de espectáculo. El evento ofrecerá una experiencia dinámica y entretenida, en un ambiente juvenil, seguro y adecuado para los participantes.		
1.4	PRESENTACIÓN DEL ARTISTA EL DAGA RAP RURAL. Se garantizará la presentación artística de El Daga, reconocido como rapero, productor musical y DJ acompañado de 6 músicos, con una duración de cincuenta (50) minutos en tarima, el día viernes 18 de septiembre. La actividad hará parte de la programación cultural prevista por la Administración Municipal y tendrá como objetivo promover espacios de entretenimiento, integración y participación ciudadana mediante una propuesta musical urbana y contemporánea. La contratación incluirá los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la presentación artística.	PRESENTACIÓN	1
1.5	PRESENTACIÓN DEL ARTISTA “PIPE CALDERÓN” – GÉNERO URBANO Y REGUETÓN Se garantizará la presentación en vivo del artista Pipe Calderón, reconocido cantante y compositor colombiano, destacado dentro de la escena musical urbana y del reguetón, como parte de la programación artística y cultural de las Festividades en honor a San Roque. La presentación tendrá una duración de una (1) hora y se realizará el día 18 de septiembre, en la Plazoleta de Eventos de La Ruana, municipio de Nobsa. Su participación busca fortalecer la oferta cultural y musical de las festividades, brindando al público un espectáculo contemporáneo y de entretenimiento. La contratación incluirá los aspectos técnicos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la presentación.	PRESENTACIÓN	1
SABADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			
2. CABALGATA			
2.1	CABALGATA RESCATE DE TRADICIONES CAMPESINAS E IDENTIDAD CULTURAL NOBSANA. Como parte de las Festividades en honor a San Roque, se realizará una cabalgata tradicional con el objetivo de exaltar la identidad cultural, rescatar las tradiciones campesinas del municipio de Nobsa y promover la participación activa de la comunidad. La actividad incluirá los siguientes componentes logísticos, culturales y de apoyo para los participantes: -Alimentación para participantes: 400 almuerzos completos, compuestos por carne asada de 380 g, dos (2) papas saladas, un (1) envuelto, ají empacado individual y cubiertos desechables. La entrega se realizará en el punto que designe la entidad contratante. -Hidratación para caballistas: Tres (3) puntos de hidratación distribuidos estratégicamente durante el recorrido, con la entrega de 400 bebidas hidratantes de 250 ml. -Bienestar animal: Un (1) punto de hidratación exclusivo para los equinos y presencia de dos (2) médicos veterinarios durante el recorrido, garantizando la atención, cuidado y bienestar de los animales participantes. -Logística: Se contará con un mínimo de diez (10) logísticos que acompañarán la actividad desde el inicio, durante el recorrido y hasta su finalización, bajo la coordinación de dos (2) coordinadores logísticos. -Presentación artística: Se contará con la participación de un (1) artista de música popular, ranchera, norteña entre otros FELIPE MURILLO, quien realizará una presentación en vivo con una duración aproximada de una (1) hora, como parte de la programación cultural y de entretenimiento de la cabalgata. Para el desarrollo de la presentación se garantizará el suministro, instalación, operación y desmontaje del sistema de sonido requerido. La duración aproximada del recorrido será de cuatro (4) horas, desde el inicio hasta la finalización del evento. Adicionalmente, se gestionarán los permisos necesarios ante las entidades correspondientes para la realización de la actividad y se solicitará el acompañamiento de los Carabineros de la Policía Nacional. Esta actividad busca fortalecer el vínculo entre el campo y la cultura local, promoviendo el respeto por las tradiciones campesinas, los animales y el entorno. Se implementarán las medidas de seguridad, control y logística necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la cabalgata y la participación de la comunidad.	UND	1
3. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y MUSICALES			

3.1	PRESENTACIÓN DE “LOS FOLKLÓRICOS” – TALENTO NOBSANO Se garantizará la presentación en vivo de la agrupación “Los Folklóricos”, talento Nobsano, como parte de la programación cultural de las Festividades en honor a San Roque. La agrupación interpretará música del género carranguero, resaltando las tradiciones y la identidad cultural de la región. La presentación tendrá una duración de una (1) hora, el día sábado 19 de septiembre, e incluirá los aspectos técnicos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo del espectáculo.	PRESENTACIÓN	1
3.2	PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA “SON GUARARE” Se realizará la presentación en vivo de la agrupación musical “Son Guarare”, conformada por 14 artistas y con amplia trayectoria en los géneros carranguero, parrandero, corralero y vallenato. La presentación tendrá una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos, y se llevará a cabo el sábado 19 de septiembre en la Plazoleta de Eventos de La Ruana, municipio de Nobsa, como parte de las Festividades en honor a San Roque, ofreciendo un espectáculo musical lleno de tradición, alegría y entretenimiento para los asistentes..	PRESENTACIÓN	1
3.3	PRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN “LOS EMBAJADORES DEL VALLENATO” – MÚSICA VALLENATA Se garantizará la presentación en vivo de la agrupación “Los Embajadores del Vallenato”, como parte de las Festividades en honor a San Roque en el municipio de Nobsa. El espectáculo tendrá una duración de una (1) hora e incluirá la interpretación de reconocidos temas del género vallenato, promoviendo la integración, el entretenimiento y el disfrute de la comunidad. La presentación contará con los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para su adecuado desarrollo.	PRESENTACIÓN	1
3.4	PRESENTACIÓN DEL GRUPO “BANANAS” – GÉNERO TROPICAL Se garantizará la presentación en vivo del Grupo Bananas, como parte de las Festividades en honor a San Roque en el municipio de Nobsa. La agrupación ofrecerá un espectáculo de una (1) hora y treinta (30) minutos en tarima, con música tropical y repertorio lleno de ritmo y alegría. La presentación contará con los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para garantizar un espectáculo de calidad y el disfrute de la comunidad.	PRESENTACIÓN	1
DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026			
4. CARROZAS			
4.1	ESTIMULO ECONÓMICO PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – ELABORACIÓN DE CARROZAS. Con el fin de promover la participación comunitaria y fortalecer las expresiones culturales colectivas, la Administración Municipal otorgará un ESTIMULO económico de $7.000.000 a cada Junta de Acción Comunal participante del municipio, destinado exclusivamente a apoyar la elaboración de una carroza dentro del marco de las Festividades en honor a San Roque. Este incentivo será entregado al presidente o representante designado de cada Junta de Acción Comunal, y deberá ser utilizado para la compra de materiales, alquiler de trajes, elementos decorativos y demás necesidades propias del proceso de construcción de la carroza. Para efectos de control, transparencia y adecuada ejecución de los recursos, cada Junta deberá presentar: Certificación o acta de entrega del estímulo económico, debidamente firmada por las partes involucradas. Soportes que evidencien la utilización del dinero, tales como, registros fotográficos del proceso, entre otros documentos que la entidad contratante considere pertinentes. Este apoyo busca fomentar el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo y la creatividad comunitaria, reconociendo el valor cultural y social de las organizaciones comunales en la construcción de identidad local.	UND	14
4.2	BONO EN ESPECIE PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – ALMUERZO DE INTEGRACIÓN Se otorgará a cada Junta de Acción Comunal participante un bono en especie correspondiente a un almuerzo de integración, destinado a los participantes de la	UND	14

	elaboración y presentación de la carroza, en el marco de las Festividades en honor a San Roque. El almuerzo será ofrecido en un restaurante del municipio de Nobsa, con el propósito de promover la integración, convivencia y reconocimiento al trabajo comunitario realizado durante las festividades.		
4.3	JURADOS CALIFICADORES CONCURSO DE CARROZAS. Se requiere la contratación de jurados calificadores con trayectoria reconocida a nivel municipal, departamental o nacional, con conocimientos específicos en la elaboración de carrozas, especialmente en áreas como: -Escultura en icopor -Tallado artístico -Técnicas de aerografía y pintura decorativa El objetivo de esta contratación de los jurados calificadores es garantizar un proceso de evaluación objetivo, profesional y con criterios técnicos adecuados, en el marco del Concurso de Carrozas que se desarrollará en el municipio de Nobsa, Boyacá. Los jurados deberán: - Contar con experiencia demostrable en la participación como calificadores en concursos similares. - Tener conocimientos prácticos y teóricos que les permitan emitir un juicio técnico, imparcial y argumentado. - Permanecer en el lugar del evento desde las 12:00 m. hasta las 5:00 p.m. del día domingo 20 de septiembre, durante todo el desarrollo del concurso. La experiencia previa en concursos de carrozas será un requisito indispensable para asegurar la idoneidad, transparencia y calidad del proceso evaluativo, contribuyendo al prestigio y posicionamiento del evento a nivel regional	UND	3
4.4	Estímulo ECONÓMICO AL PRIMER PUESTO CONCURSO DE CARROZAS. Se otorgará un estímulo económico por valor de $15.000.000 COP (quince millones de pesos) a la Junta de Acción Comunal que obtenga el primer puesto en el Concurso de Carrozas, como incentivo a la participación, la creatividad y el compromiso comunitario en el marco de las Festividades en honor a San Roque. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el trabajo organizativo de las Juntas de Acción Comunal, así como promover el desarrollo comunitario a través de la inversión en proyectos de impacto local. El estímulo económico deberá ser destinado a la ejecución de obras prioritarias de beneficio comunal, que respondan a las necesidades más urgentes y relevantes de la población, previamente definidas por la comunidad. Para lo cual el presidente o representante de la junta de acción comunal, previo a la entrega del estímulo deberá presentar a la administración el informe en el que detalle inversión del referido estimulo. El proceso de seguimiento del estímulo será efectuado por la administración, siendo obligatorio para la respectiva junta de acción comunal que aporte el informe que de cuenta de la inversión realizada con los soportes administrativos, registro fotográfico, entre otros; en pro de garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento del objetivo social de este reconocimiento	UND	1
4.5	Estímulo ECONÓMICO AL SEGUNDO PUESTO CONCURSO DE CARROZAS. Se otorgará un ESTIMULO económico por valor de $10.000.000 COP (Diez millones de pesos) a la Junta de Acción Comunal que obtenga el segundo puesto en el Concurso de Carrozas, como incentivo a la participación, la creatividad y el compromiso comunitario en el marco de las Festividades en honor a San Roque. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el trabajo organizativo de las Juntas de Acción Comunal, así como promover el desarrollo comunitario a través de la inversión en proyectos de impacto local. El bono económico deberá ser destinado a la ejecución de obras prioritarias de beneficio comunal, que respondan a las necesidades más urgentes y relevantes de la población, previamente definidas por la comunidad. Para lo cual el presidente o representante de la junta de acción comunal, previo a la entrega del estímulo deberá presentar a la administración el informe en el que detalle inversión del referido estimulo. El proceso de seguimiento del estímulo será efectuado por la administración, siendo obligatorio para la respectiva junta de acción comunal que aporte el informe que de cuenta de la inversión realizada con los soportes administrativos, registro fotográfico, entre otros; en pro de garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento del objetivo social de este	UND	1

	reconocimiento		
4.6	Estímulo ECONÓMICO AL TERCER PUESTO CONCURSO DE CARROZAS. Se otorgará un bono económico por valor de $7.000.000 COP (Siete millones de pesos) a la Junta de Acción Comunal que obtenga el tercer puesto en el Concurso de Carrozas, como incentivo a la participación, la creatividad y el compromiso comunitario en el marco de las Festividades en honor a San Roque. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el trabajo organizativo de las Juntas de Acción Comunal, así como promover el desarrollo comunitario a través de la inversión en proyectos de impacto local. El bono económico deberá ser destinado a la ejecución de obras prioritarias de beneficio comunal, que respondan a las necesidades más urgentes y relevantes de la población. Para lo cual el presidente o representante de la junta de acción comunal, previo a la entrega del estímulo deberá presentar a la administración el informe en el que detalle inversión del referido estimulo. El proceso de seguimiento del estímulo será efectuado por la administración, siendo obligatorio para la respectiva junta de acción comunal que aporte el informe que de cuenta de la inversión realizada con los soportes administrativos, registro fotográfico, entre otros; en pro de garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento del objetivo social de este reconocimiento.	UND	1
4.7	Estímulo ECONÓMICO AL CUARTO PUESTO CONCURSO DE CARROZAS. Se otorgará un bono económico por valor de $5.000.000 COP (cinco millones de pesos) a la Junta de Acción Comunal que obtenga el cuarto puesto en el Concurso de Carrozas, como incentivo a la participación, la creatividad y el compromiso comunitario en el marco de las Festividades en honor a San Roque. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el trabajo organizativo de las Juntas de Acción Comunal, así como promover el desarrollo comunitario a través de la inversión en proyectos de impacto local. El bono económico deberá ser destinado a la ejecución de obras prioritarias de beneficio comunal, que respondan a las necesidades más urgentes y relevantes de la población. Para lo cual el presidente o representante de la junta de acción comunal, previo a la entrega del estímulo deberá presentar a la administración el informe en el que detalle inversión del referido estimulo. El proceso de seguimiento del estímulo será efectuado por la administración, siendo obligatorio para la respectiva junta de acción comunal que aporte el informe que de cuenta de la inversión realizada con los soportes administrativos, registro fotográfico, entre otros; en pro de garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento del objetivo social de este reconocimiento	UND	1
4.8	Estímulo ECONÓMICO AL QUINTO PUESTO CONCURSO DE CARROZAS. Se otorgará un estímulo económico por valor de $3.000.000 COP (tres millones de pesos) a la Junta de Acción Comunal que obtenga el quinto puesto en el Concurso de Carrozas, como estímulo a la participación, la creatividad y el compromiso comunitario en el marco de las Festividades en honor a San Roque. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el trabajo organizativo de las Juntas de Acción Comunal, así como promover el desarrollo comunitario a través de la inversión en proyectos de impacto local. El bono económico deberá ser destinado a la ejecución de obras prioritarias de beneficio comunal, que respondan a las necesidades más urgentes y relevantes de la población. Para lo cual el presidente o representante de la junta de acción comunal, previo a la entrega del estímulo deberá presentar a la administración el informe en el que detalle inversión del referido estimulo. El proceso de seguimiento del estímulo será efectuado por la administración, siendo obligatorio para la respectiva junta de acción comunal que aporte el informe que de cuenta de la inversión realizada con los soportes administrativos, registro fotográfico, entre otros; en pro de garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento del objetivo social de este reconocimiento.	UND	1

4.9	Estímulo ECONÓMICO AL SEXTO PUESTO CONCURSO DE CARROZAS. Se otorgará un estímulo económico por valor de $2.000.000 COP (dos millones de pesos) a la Junta de Acción Comunal que obtenga el sexto puesto en el Concurso de Carrozas, como incentivo a la participación, la creatividad y el compromiso comunitario en el marco de las Festividades en honor a San Roque. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el trabajo organizativo de las Juntas de Acción Comunal, así como promover el desarrollo comunitario a través de la inversión en proyectos de impacto local. El bono económico deberá ser destinado a la ejecución de obras prioritarias de beneficio comunal, que respondan a las necesidades más urgentes y relevantes de la población. Para lo cual el presidente o representante de la junta de acción comunal, previo a la entrega del estímulo deberá presentar a la administración el informe en el que detalle inversión del referido estimulo. El proceso de seguimiento del estímulo será efectuado por la administración, siendo obligatorio para la respectiva junta de acción comunal que aporte el informe que de cuenta de la inversión realizada con los soportes administrativos, registro fotográfico, entre otros; en pro de garantizar transparencia, legalidad y cumplimiento del objetivo social de este reconocimiento.	UND	1
4.10	Estímulo ECONÓMICO PARA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL NO GANADORAS CONCURSO DE CARROZAS. Se otorgará un bono económico por valor de $500.000 COP (quinientos mil pesos colombianos) a cada Junta de Acción Comunal participante que no resulte ganadora en el Concurso de Carrozas, como incentivo a la participación, la creatividad y el compromiso comunitario, en el marco de las Festividades en honor a San Roque. Esta iniciativa tiene como finalidad fortalecer el trabajo organizativo de las Juntas de Acción Comunal y promover el desarrollo comunitario mediante la inversión en proyectos de impacto local, fomentando la inclusión y el reconocimiento del esfuerzo colectivo. El estímulo deberá ser destinado exclusivamente a la ejecución de obras prioritarias de beneficio comunal, que respondan a las necesidades más urgentes y relevantes de cada comunidad. El proceso de entrega y seguimiento del bono se realizará con los respectivos soportes administrativos y actas de compromiso, garantizando transparencia, legalidad y el cumplimiento del objetivo social de esta medida de estímulo.	UND	8
5. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y MUSICALES			
5.1	PRESENTACIÓN MUSICAL DE “MOLY LA PATRONA” – MÚSICA REGIONAL Se garantizará la presentación en vivo de “Moly La Patrona”, intérprete de música regional colombiana y mexicana, como parte de las Festividades en honor a San Roque. La presentación tendrá una duración de una (1) hora en la plazoleta de eventos de La Ruana, municipio de Nobsa, con una puesta en escena que incluye voz y saxofón, así como los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para garantizar un espectáculo de calidad.	PRESENTACIÓN	1
5.2	PRESENTACIÓN DE “LA BANDA DEL AVENTURERO” – MÚSICA POPULAR Se garantizará la presentación en vivo de “La Banda del Aventurero”, agrupación dedicada a mantener vivo el legado musical de Yeison Jiménez, interpretando sus principales éxitos. La presentación se realizará el 20 de septiembre, en la plazoleta de eventos de La Ruana, municipio de Nobsa, con una duración de dos (1) hora y (30) minutos, incluyendo los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para garantizar un espectáculo de calidad.	PRESENTACIÓN	1
5.3	PRESENTACIÓN MUSICAL DE LA AGRUPACIÓN “LOS HERMANOS ARIZA SHOW” – GÉNERO POPULAR Se garantizará la presentación en vivo de la Agrupación Los Hermanos Ariza Show, como parte de la programación artística y cultural de las Festividades en honor a San Roque. La presentación se realizará el día domingo 20 de septiembre, en la Plazoleta de Eventos de La Ruana, municipio de Nobsa, con una duración de dos (2) horas en tarima. La contratación incluirá los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo del espectáculo y la atención del público asistente.	PRESENTACIÓN	1
B. OTRAS ACTIVDADES			

1	ALQUILER DE RIDER PARA LOS 3 DIAS DEL EVENTOS QUE TENDRA LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Sistema de Sonido Line Array Escenario Principal 16 Cabinas Line Array dB Tecnologies (T12 2000w) 08 Cabinas Bajos Dobles 4000w (cada uno) 01 Procesador digital Driver Rack Consola de sonido 01 Consola Digital HALLEN&HEAT SQ7 01 Procesador digital Driver Rack 260 dbx 01 sistema Red Net dB Tecnologies Sistema Monitoreo 04 Monitores para voces db Technologies DVX-12 04 In-ear EW300 Seenheiser más combinador de antenas 04 Cabinas Yorkville doble parlante 02 Cabinas Bajos doble parlante 18" 04 Monitores activos 1000w Electrovoice 01 Amplificadores para Bajo eléctrico HARKEY 01 Cabinas 4x10 1000W HARKEY Amplificadores 03 Amplificadores LAB.GRUPENN 10.000W (cada uno) Microfoneria 06 Micrófonos SHURE Beta 58 10 Micrófonos SHURE Beta 57 01 Kit para Batería Seenheiser 7 Piezas 10 Micrófonos SM 58 15 Micrófonos SM 57 02 micrófonos Inalámbricos Seenheiser G4 10 Caja de Paso para Instrumentos 04 Racks con cables XLR, HDMI, Ethernet y energía eléctrica ILUMINACIÓN TIPO CONCIERTO 01 Consola de iluminación Chamsys Pc Wing 10 Par led COB 200W cálido-frío 10 Par Led LPC005 RGB 12 Cabezas Móvil Beam 230 7r 10 Cabezas Móvil L-108 04 Blinder 4 bombillas led 100W 04 tomic 3000w 01 Seguidor 2000W 01 Máquinas de Humo PANTALLA LED PICH 5 01 Pantallas Gigante Led full HD 4X3 Metros 02 Pantallas laterales 2.50 x 3.00 02 Procesadores video VDWOLL 605s 01 Punto Fijo de Video (circuito cerrado de tv) para trasmisión a redes sociales (streaming) 01 Consola de video digital Blackmagic 01 Videocámara Panasonic AGC-30 con trípode profesional 01 Computador portátil de última generación TECHOS Y TARIMAS 01 Techo en aluminio a dos aguas de 12x10 con lona blanca sin publicidad 01 Tarima 10x10 a dos niveles 1.50 y 2:00 metros 01 Pasarela de 8 metros de longitud 02 Carpas 4x4 zona de trabajo 01 Escalera con pasamanos PLANTA ELÉCTRICA 01 Generador de energía eléctrica 100kva Caterpillar 01 Distribuidor de energía eléctrica trifásico con protección y polo a tierra 02 Parciales cable norma 4x6 encauchetado El Staff incluye; Un técnico de sonido, Dos técnicos de Iluminación, dos Camarógrafos, Un Productor de Video y 4 auxiliares lo cual garantiza un trabajo Completo y sincronizado. La tarima y el sistema de sonido serán utilizados durante los días comprendidos entre el 18-19 y 20 de septiembre del presente año, en el marco de la celebración de las Festividades en honor a San Roque.	DIA	3
2	CAMERINOS. ALQUILER DE UN CAMERINO DIARIO con laterales dotado con sala modular, baño, con mesa de centro, espejo cuerpo entero, iluminación y piso durante los días 18-19 y 20 de septiembre viernes, sábado y domingo del evento, para los artistas, grupos musicales e invitados especiales. incluye bebidas, comidas y estación de café pasabocas y demás insumos solicitados por los artistas.	UNIDAD	3
3	ALQUILER DE BACKLINE PARA LOS 3 DIAS DEL EVENTOS CON LAS SIGUIENTES CARACTRISTICAS: BACKLINE 01 BATERIA PEARL XPORT 01 BOMBO 22" 01 REDOBLANTE 14" 02 TOMS AIRE 10" 12" 01 TOM FLOOR DE PISO 16" 01 PEDAL BOMBO 01 STAND REDOBLANTE 01 MAQUINA HIT HAT+CLOUCH 03 PATAS TOM PISO 05 STANDS PARA PLATILLOS CON FELPAS Y MARIPOSAS 01 ALFOMBRA 01 SILLAS SET DE PLATILLOS SABIAN 01 STNDAR B8: 02 HIT HATS 01 CRASH 14" 01 CRASH B8X 16" 01 CRASH RIDE 18" 01 SET PLATOS GAMA ALTA SABIAN AAX SI LLEGARAN A REQUERIR 02 AMPLIFICADORES BAJO ELÉCTRICO HARTKE 1000W 02 CABINAS 4X10 HARTKE 02 AMPLIFICADORES AGUILAR PARA GUITARRA TIMBALES LP PRESTIGE 02 TOMS TIMBALES 14 Y 15" 01 BASE TIMBAL 01 LLAVE TIMBAL 01 SOPORTE CAMPANAS 01 STAND REDOBLANTE ALTA 01 JAMBLOCK ROJO LP 01 CENCERRO LP ES5 01 CENCERRO CHACHA LP CONGAS* LP GALAXY CON PARCHES REMO SKYNDEEP 01 CONGA 01 TUMBA 01 STAND TRIPLE CONGA 02 STAND GUITARRA 01 STAND DOBLE PARA PIANO ULTIMATE 01 KIT DE ARCHES DE REPUESTO PARA BATERIA TIMBAL Y CONGAS. EFECTOS ESPECIALES 04 SPARKULARES 04 LANZA LLAMAS 04 CREOYET SENCILLOS Y DOBLES 02 VENTURY CON PAPEL SUFICIENTE 01 LANZA SERPENTINAS 01 CONSOLAS DE PULSO 01 CONSOLA INALÁMBRICA PARA PIROTÉCNICOS. DURANTE LOS TRES DIAS DE LOS EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES, CON INCLUYE PERSONAL QUE COMPRENDE DE 6 LOGISTICOS Y UN COORDINADOR.	UNIDAD	1

4	PERSONA QUE PRESTARA APOYO LOGÍSTICO con 240 turnos distribuidos durante 3 días, entre el 18 al 20 de septiembre con dos turnos; en el desarrollo de las actividades (viernes jornada día y noche, sábado día y noche, domingo día y noche), cumpliendo con labores de adecuación de espacios, organización de personal, atención a asistentes (incluye transporte, refrigerios hidratación y almuerzo en el sitio del evento).	UNIDAD	240
5	PAGO-SAYCO Y ACINPRO. realizar el pago de las respectivas licencias en el pago de servicios artísticos y música fono grabada (SAYCO Y ACINPRO).	UNIDAD	1
6	HOSPEDAJE PARA PERSONAL DE REFUERZO EN EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS. Con el fin de garantizar el acompañamiento y la seguridad durante las actividades culturales, recreativas y artísticas programadas en el marco de las festividades en honor a San Roque, se requiere garantizar el hospedaje del personal de la Policía Nacional que prestará servicio como refuerzo del orden público durante los tres (3) días del evento, 18-19 y 20 de septiembre. Especificaciones técnicas y condiciones logísticas: -Tres (3) noches consecutivas, comprendidas entre el día viernes 18 de septiembre y el domingo 20 de septiembre en la mañana, o de acuerdo con el plan operativo de seguridad definido por las autoridades competentes. - Aproximadamente 30 uniformados (número sujeto a confirmación oficial por parte de la Policía Nacional). - Alojamiento en habitaciones individuales o compartidas, con condiciones mínimas de comodidad, baño privado o compartido en buen estado, aseo diario y acceso seguro. - Establecimiento de hospedaje dentro del municipio de Nobsa, cercano a los lugares donde se desarrollarán los eventos culturales y artísticos, con fácil acceso y condiciones seguras. - Disponibilidad de agua caliente, acceso a baños, servicio nocturno y posibilidad de ingreso y salida en horarios flexibles, según turnos de servicio del personal policial. El servicio de hospedaje deberá estar disponible durante toda la jornada del evento, garantizando la permanencia y el descanso adecuado del personal uniformado. La entidad contratante deberá contar con un acta de prestación del servicio o certificación firmada por el responsable del lugar de alojamiento y la autoridad competente, como soporte de la correcta ejecución del contrato. Este apoyo logístico busca garantizar el bienestar del personal de seguridad y fortalecer el dispositivo de orden público, contribuyendo al desarrollo seguro de las festividades para el disfrute de toda la comunidad.	UND	1
7	EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA DURANTE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS. Se requiere la prestación del servicio de efectos especiales en tarima durante las presentaciones artísticas programadas para los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de septiembre, en el marco de las festividades en honor a San Roque, en la plazoleta de eventos de La Ruana del municipio de Nobsa. Especificaciones técnicas: -Criojets de CO_2 con cilindros de 25 kilogramos -Sparkular con carga de 100 gramos- -Lanzallamas de escenario -Minas pirotécnicas en 3 cue de 4 cracker y color -Cañones Ventury con papel metalizado y serpentinas -Activación básica de los efectos especiales en tres momentos de cada presentación: ingreso, intermedios y cierre El servicio debe cubrir el desarrollo completo de las actividades artísticas de los tres días del evento, con presencia técnica y operativa desde el montaje hasta la finalización de las presentaciones de cada jornada. Se estima una duración aproximada de 8 horas continuas por día. El proveedor deberá disponer de personal técnico especializado, con experiencia comprobada en operación de efectos especiales de espectáculos en vivo, mínimo: coordinador general del servicio, operadores de efectos especiales y técnico de apoyo logístico. El servicio incluye el transporte, instalación, prueba, operación, monitoreo, desmontaje y retiro de los equipos de efectos especiales, así como la activación programada según el cronograma de presentaciones. Se garantizará la operación segura, sincronizada y profesional, asegurando la integridad del público, los artistas y del equipo técnico del	UND	1

	evento. Se deberá anexar certificado de prestación del servicio y, si aplica, los permisos requeridos por la normatividad para el uso de efectos especiales y elementos pirotécnicos.		
8	PREPARACIÓN Y ENTREGA DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA DELEGACIONES, INVITADOS ESPECIALES Y ORGANISMOS DE SOCORRO Y SEGURIDAD, durante los tres (3) días del evento, en el lugar que designe la entidad, incluyendo el servicio de entrega. Cada refrigerio estará compuesto por sándwich en pan de orégano de 18 a 20 cm, jamón ahumado, queso doble crema, lechuga, tomate y salsa de la casa, acompañado de jugo en caja de 200 ml y una (1) botella de agua de 250 ml.	UNIDAD	2500
9	ENTREGA DE ALMUERZOS PARA ORGANISMOS DE SOCORRO Y SEGURIDAD. Se requiere la entrega de 300 almuerzos durante los días del evento, destinados al personal de los organismos de socorro y seguridad que apoyan el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y recreativas programadas en el marco de las festividades en honor a San Roque en el municipio de Nobsa. Los almuerzos deberán ser entregados en el lugar y horario que designe la entidad contratante, con el servicio de transporte, empaque e higiene incluido, garantizando su distribución en condiciones óptimas de conservación y calidad. Composición del almuerzo: -Porción de arroz: mínimo 200 gramos -Porción de ensalada fresca: mínimo 100 gramos -Porción de proteína (carne, pollo o equivalente): mínimo 250 gramos -Porción de principio (papa, yuca o plátano): mínimo 150 gramos -Bebida (jugos naturales o bebida envasada): mínimo 250 mililitros El servicio deberá incluir menaje desechable o en el lugar de la elaboración de los almuerzos. La entrega deberá realizarse de forma puntual, cumpliendo con los estándares de higiene y manipulación de alimentos. El proveedor deberá tener capacidad de respuesta para ajustes logísticos en número o lugar de entrega según indicaciones de la entidad, con previo aviso. El cumplimiento será certificado mediante actas firmadas por los responsables de la recepción y verificación del servicio.	UNIDAD	600
10	HIDRATACIÓN a los participantes en los actos inaugurales, mediante la entrega de una bebida hidratante en lata de 330 ml.	UND	720
11	ARREGLOS FLORALES para el altar, arreglo mesa principal, ramo cuadrado para san roque que contiene rosas, araña, margarita, clavel, soliago, gypsohilia, helecho, palma y dracena "monumento" parroquia san jeronimo - Nobsa, para las diferentes celebraciones en honor a san roque.	UND	10
12	PRESENTACIÓN DE UN DJ PARA AMBIENTACIÓN MUSICAL DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO. Se requiere la presentación de un DJ con experiencia acreditada en eventos masivos, para los días sábado 19 y domingo 20 de septiembre, en el marco de las festividades en honor a San Roque, en el municipio de Nobsa. El DJ será responsable de realizar la ambientación musical en los tiempos intermedios entre la presentación de las agrupaciones artísticas y durante los momentos de transición del evento, generando una atmósfera dinámica y continua para el público asistente. Especificaciones técnicas: -Sistema de mezcla profesional -Computador portátil -Conexión directa al sistema de sonido principal del evento -Micrófono inalámbrico para interacción en tarima (si se requiere) El DJ deberá presentarse en la tarima principal ubicada en la plazoleta de eventos de La Ruana. Deberá realizar pruebas de sonido previas al inicio de cada jornada. Disponibilidad completa en el horario del evento para realizar las intervenciones requeridas por la producción. Se estima una participación activa de entre 2 a 3 horas diarias distribuidas en diferentes momentos entre las 6:00 p.m. y la 1:00 a.m., según la programación artística de cada día. Los tiempos específicos serán definidos y coordinados por el equipo de producción del evento. El servicio incluye el suministro de todos los equipos técnicos necesarios para la ejecución del show del DJ, transporte de los mismos, montaje, operación, y desmontaje. Se debe	PRESENTACIÓN	2

	garantizar la calidad del sonido, la continuidad del ambiente musical y el cumplimiento de las directrices establecidas por la producción general del evento. El DJ deberá tener disponibilidad total durante los tres días y adaptarse al cronograma establecido.		
13	PUBLICIDAD, RADIO, PRENSA, MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS. Se requiere la ejecución de una estrategia integral de difusión publicitaria para promover la programación cultural, artística y recreativa de las festividades en honor a San Roque en el municipio de Nobsa, utilizando medios tradicionales y digitales, con cobertura local, regional y nacional. El objetivo es garantizar una amplia difusión del evento para lograr una alta participación ciudadana, fortalecer el posicionamiento cultural del municipio y visibilizar el impacto de las actividades en el territorio. Especificaciones técnicas: Diseño gráfico y elaboración del material publicitario en físico, 1.000 folletos a full color, tamaño media carta, impresión por ambas caras, con información detallada de la programación del evento, archivos digitales de los diseños en formatos editables y PDF para difusión digital, Emisión de cuñas radiales (30 segundos) en emisoras comerciales con cobertura regional durante una semana previa al evento, menciones diarias durante 5 días en emisoras de alta audiencia, entrevistas radiales con el vocero de las festividades o el señor alcalde. Publicación de piezas gráficas en redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, WhatsApp, otras), publicación de contenidos publicitarios en medios digitales de alto impacto a nivel departamental, publicación destacada en un portal digital de alcance nacional, con contenido informativo y promocional del evento, publicación de artículos o notas de prensa en medios impresos de circulación regional, con cobertura previa y posterior al evento, coordinación y realización de visita a medios locales y regionales por parte del vocero o el señor alcalde, incluyendo entrevistas presenciales o virtuales. El ejecutor del convenio deberá garantizar el diseño, impresión, distribución y entrega oportuna del material publicitario, así como la articulación con medios de comunicación para asegurar la divulgación efectiva del evento. Los contenidos deberán ajustarse a la imagen institucional y las directrices de la Administración Municipal. La estrategia de difusión deberá ejecutarse en una etapa previa al evento y mantenerse activa hasta el cierre de la programación. Los tiempos específicos de publicación en medios serán definidos en coordinación con el equipo de comunicaciones del evento. El alcance de la actividad incluye diseño, producción, impresión, gestión de medios, logística de distribución, coordinación institucional y monitoreo de publicaciones, con el fin de garantizar visibilidad, cobertura y promoción efectiva del evento. Al finalizar, se deberá presentar un informe detallado con soportes de ejecución.	UND	1
14	GARANTIZAR EL DESARROLLO CULTURAL DE UNA RETRETA EN HONOR A SAN ROQUE. Se requiere la organización y ejecución de una retreta cultural en honor a San Roque, como parte de las actividades centrales de las festividades en el municipio de Nobsa. Esta retreta tiene como objetivo promover la tradición local, fortalecer la identidad cultural y generar un espacio de encuentro comunitario. Especificaciones técnicas: mínimo 2 horas continuas, a realizarse en horas de la tarde o noche, preferiblemente entre las 6:00 p.m. y 8:00 p.m., según programación oficial, personal encargado para garantizar el orden durante la retreta y cumplimiento de protocolos de bioseguridad si aplica, espacio designado por la Administración Municipal, adecuado para eventos culturales y con capacidad para el público esperado. La retreta debe ser un evento cultural de calidad que invite a la participación de la comunidad y visitantes, transmitiendo el valor patrimonial y religioso asociado a la figura de San Roque. Se debe garantizar el cumplimiento del horario, la calidad artística y técnica, así como la satisfacción de los asistentes	UND	1

15	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE JUEGOS PIROTECNICOS para fomentar espacios de recreación y esparcimiento sanos en familia en el municipio de Nobsa, mediante la celebración cultural tradicional de vísperas de plaza en honor a San Roque. Se requiere la planificación, coordinación y ejecución de un espectáculo de juegos pirotécnicos en el marco de las festividades en honor a San Roque, con el fin de promover espacios de recreación familiar seguros y culturales para la comunidad de Nobsa. Especificaciones técnicas: juegos pirotécnicos tradicionales y artísticos, que incluyan efectos visuales variados como luces de colores, fuegos artificiales, lanzamientos sincronizados y efectos especiales de humo y sonido. espectáculo con una duración aproximada de 20 a 30 minutos, garantizando un cierre impactante y seguro, espacio abierto designado por la Administración Municipal, con las condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para el lanzamiento de fuegos artificiales, alejado de zonas habitadas y vegetación que represente riesgo, cumplimiento estricto de las normas legales vigentes para el manejo y uso de material pirotécnico, presencia de personal capacitado en manejo de explosivos, equipo contra incendios, y coordinación con organismos de socorro y seguridad local, el evento debe asegurar un espectáculo visualmente atractivo, seguro y acorde a las tradiciones culturales del municipio, fomentando la integración familiar y el disfrute colectivo, obtención de todos los permisos municipales y autorizaciones necesarias, con supervisión constante durante la ejecución para garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad. El contratista debe garantizar la correcta ejecución del espectáculo de juegos pirotécnicos con cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad, entregando un informe final.	UND	1
16	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UNA BANDA PAPAYERA para amenizar los diferentes eventos religiosos y culturales, incluyendo el evento inaugural de San Roque. Se requiere la contratación de una banda papayera conformada por 7 músicos profesionales, con experiencia en la interpretación de música tradicional y repertorio actualizado, capaz de amenizar eventos de diversa índole dentro de las festividades en honor a San Roque. Especificaciones técnicas: 7 músicos, incluyendo instrumentos típicos de la banda papayera como trompetas, tubas, clarinetes, tambores y otros instrumentos de viento y percusión característicos del género, que incluya música tradicional colombiana y piezas actualizadas para cubrir distintos momentos y tipos de evento religioso y cultural, diversas locaciones definidas por la administración municipal, incluyendo la plazoleta o escenarios designados para las festividades. La banda papayera debe proporcionar un espectáculo musical que contribuya al ambiente festivo y tradicional de las celebraciones en honor a San Roque, fomentando la participación comunitaria y el disfrute cultural de los asistentes.	HORA	10
17	APOYAR LA DISPOSICIÓN DE DOS MAESTROS DE CEREMONIA con experiencia en eventos públicos, que garanticen la participación activa de la comunidad en las actividades artísticas, culturales, deportivas y demás a desarrollarse en el municipio de Nobsa durante los días 18,19 y 20 de septiembre, en los eventos diurnos y nocturnos. Tiempo: 8 horas diarias. Requisitos mínimos del personal requerido: Copia de la cédula de ciudadanía, Carta de compromiso firmada por el personal asignado, manifestando aceptación del rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar en la ejecución del convenio.	UNIDAD	2
C. EVENTOS DEPORTIVOS			
1. ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS			
1.1	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN de los juegos deportivos juzgamiento general y logística para todos los deportes	UND	1
2. CUADANGULARES DE BALONCESTO			

<table>
<tr><td>2.1</td><td>Garantizar la premiación del evento deportivo denominado: CUADANGULARES DE BALONCESTO mediante la entrega de estímulo económicos a cada uno de los participantes ganadores, en cada categoría y rama. Este incentivo económico se entrega a los dos (2) primeros puestos y un estímulo económico al mejor Nobsa así: PREMIACION 2 CATEGORIAS (MAXI BALONCESTO MASCULINO – ABIERTO FEMENINO)
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>CANT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>CAMPEON</td><td>$ 500.000</td><td>2</td><td>$ 1.000.000</td></tr>
<tr><td>SUBCAMPEON</td><td>$ 300.000</td><td>2</td><td>$ 600.000</td></tr>
<tr><td>TERCER PUESTO</td><td>$ 200.000</td><td>2</td><td>$ 400.000</td></tr>
<tr><td>CUARTO PUESTO</td><td>$ 100.000</td><td>2</td><td>$ 200.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 2.200.000</td></tr>
</table></td><td>CATEGORIA</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="4">3. CLASICA CICLISTICA TURISMERA</td></tr>
<tr><td>3.1</td><td>Para garantizar la premiación del evento deportivo denominado: CLASICA CICLISTICA TURISMERA, se hará entrega de un estímulo económico a cada uno de los participantes ganadores, en cada categoría y/o rama para los dos (2) primeros puestos. PREMIACION 2 CATEGORIAS MASCULINO
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>CAT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1</td><td>CAMPEON</td><td>$ 300.000</td><td>2</td><td>$ 600.000</td></tr>
<tr><td>SUB CAMPEON</td><td>$ 200.000</td><td>2</td><td>$ 400.000</td></tr>
<tr><td>TERCER PUESTO</td><td>$ 150.000</td><td>2</td><td>$ 300.000</td></tr>
<tr><td>CUARTO PUESTO</td><td>$ 100.000</td><td>2</td><td>$ 200.000</td></tr>
<tr><td>QUINTO PUESTO</td><td>$ 50.000</td><td>2</td><td>$ 100.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 1.600.000</td></tr>
</table></td><td>CATEGORIA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3.2</td><td>Para garantizar la premiación del evento deportivo denominado: CLASICA CICLISTICA TURISMERA, se hará entrega de un estímulo económico a cada uno de los participantes ganadores, en cada categoría y/o rama para el (1) primer puesto. PREMIACION 1 CATEGORIA FEMENINO
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>CAT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1</td><td>CAMPEON</td><td>$ 200.000</td><td>1</td><td>$ 200.000</td></tr>
<tr><td>SUB CAMPEON</td><td>$ 150.000</td><td>1</td><td>$ 150.000</td></tr>
<tr><td>TERCER PUESTO</td><td>$ 120.000</td><td>1</td><td>$ 120.000</td></tr>
<tr><td>CUARTO PUESTO</td><td>$ 100.000</td><td>1</td><td>$ 100.000</td></tr>
<tr><td>QUINTO PUESTO</td><td>$ 50.000</td><td>1</td><td>$ 50.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 620.000</td></tr>
</table></td><td>CATEGORIA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3.3</td><td>ESTÍMULOS ECONOMICOS a los participantes que sean seleccionados como ganadores en la categoría de mejores atuendos, de acuerdo con los criterios definidos por la organización. Se tendrá en cuenta la creatividad, originalidad, presentación y relación del atuendo con la actividad ciclística y cultural.</td><td>UNIDAD</td><td>3</td></tr>
<tr><td>3.4</td><td>ESTÍMULO ECONOMICO al participante cuya bicicleta sea seleccionada como la bicicleta engallada del evento, teniendo en cuenta aspectos como creatividad, decoración, originalidad, presentación y elementos distintivos, conforme a los criterios establecidos por la organización.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="4">4. FESTIVAL DE JUEGOS CHIRIPOSOS</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>4.1</td><td>Garantizar la premiación del FESTIVAL DE LOS JUEGOS CHIRIPOSOS, que se llevaran a cabo en el parque principal del municipio de Nobsa el día domingo 19 de septiembre. Hora: (9:00 a.m. a 4: 00 p.m.). Se hará entrega de estímulo económicos a cada uno de los participantes ganadores en las seis modalidades (boli-rana, bolo criollo, tiro al blanco, juego de rana, trompo, cucunuba). se hará entrega de un estímulo económico deportivo al primer puesto: 80.000 mil pesos, al segundo puesto de: 50.000 mil pesos. al tercer puesto: 40.000 mil pesos y al cuarto puesto de: 30.000 mil pesos a cada uno de los participantes ganadores, en cada categoría (campeón, subcampeón, tercer y cuarto puesto)
PREMIACION 6 MODALIDADES 1. JUEGO A LA RANA 2. BOLI RANA 3. BOLO CRIOLLO 4. CUCUNUBA 5. TIRO AL BLANCO 6. TROMPO

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>MASCULINO</th><th>CAT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>CAMPEON</td><td>$ 100.000</td><td>12</td><td>$ 1.200.000</td></tr>
<tr><td>SUB CAMPEON</td><td>$ 70.000</td><td>12</td><td>$ 840.000</td></tr>
<tr><td>TERCER PUESTO</td><td>$ 50.000</td><td>12</td><td>$ 600.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$2.640.000</td></tr>
</table>
</td><td>CATEGORIA</td><td>12</td></tr>
<tr><td colspan="4">5. VALIDA DEPARTAMENTAL DE CICLOMONTAÑISMO</td></tr>
<tr><td>5.1</td><td>Garantizar la premiación del evento deportivo denominado: VALIDA DEPARTAMENTAL DE CICLMONTAÑISMO mediante la entrega de estímulo económicos a cada uno de los participantes ganadores, en cada categoría y rama. Este incentivo económico se entrega a los tres (3) primeros puestos y un estímulo económico al mejor Nobsa así: PREMIACION 3 CATEGORIAS MASCULINO

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>CAT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>CAMPEON</td><td>$400.000</td><td>3</td><td>$ 1.200.000</td></tr>
<tr><td>SUBCAMPEON</td><td>$300.000</td><td>3</td><td>$ 900.000</td></tr>
<tr><td>TERCER PUESTO</td><td>$200.000</td><td>3</td><td>$ 600.000</td></tr>
<tr><td>CUARTO PUESTO</td><td>$150.000</td><td>3</td><td>$ 450.000</td></tr>
<tr><td>QUINTO PUESTO</td><td>$100.000</td><td>3</td><td>$ 300.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 3.450.000</td></tr>
</table>
</td><td>CATEGRIA</td><td>3</td></tr>
<tr><td>5.2</td><td>Garantizar la premiación del evento deportivo denominado: VALIDA DEPARTAMENTAL DE CICLMONTAÑISMO mediante la entrega de estímulo económicos a cada uno de los participantes ganadores, en cada categoría y rama. Este incentivo económico se entrega al (1) primer puesto y un estímulo económico al mejor Nobsa así: PREMIACION 1 CATEGORIA FEMENINO

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>CAT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>CAMPEON</td><td>$300.000</td><td>1</td><td>$300.000</td></tr>
<tr><td>SUBCAMPEON</td><td>$200.000</td><td>1</td><td>$200.000</td></tr>
<tr><td>TERCER PUESTO</td><td>$150.000</td><td>1</td><td>$150.000</td></tr>
<tr><td>CUARTO PUESTO</td><td>$120.000</td><td>1</td><td>$120.000</td></tr>
<tr><td>QUINTO PUESTO</td><td>$100.000</td><td>1</td><td>$100.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 8700.000</td></tr>
</table>
</td><td>CATEGRIA</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="4">6. OLIMPIADAS INFANTILES DE ATLETISMO</td></tr>
<tr><td>6.1</td><td>Garantizar la premiación del evento deportivo denominado: OLIMPIADAS INFANTILES DE ATLETISMO mediante la entrega de estímulo económicos a cada uno de los participantes ganadores, en cada categoría y rama. Este incentivo económico se entrega a cuarenta (40) participantes:
PREMIACIÓ PREMIOS VARIOS $ 30.000

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>CANT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PREMIACION 4 CAT. (M-F) (PREMIOS VARIOS)</td><td>$ 30.000.oo</td><td>40</td><td>$ 1’200.000</td></tr>
</table>
</td><td>UNIDAD</td><td>40</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="4">7. COMPAC SPORTING DE TIRO DEPORTIVO</td></tr>
<tr><td>7.1</td><td>Garantizar la premiación del evento deportivo denominado: COMPAC SPORTING DE TIRO DEPORTIVO mediante la entrega de articulos en lana a cada uno de los participantes en cada categoría y rama. Este incentivo se entrega a veinticinco (25) participantes:
PREMIACIÓ ARTICULOS EN LANA VALORADOS EN $ 100.000
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>CANT</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>PREMIACION ARTICULOS EN LANA</td><td>$ 100.000</td><td>25</td><td>$ 2’500.000</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>25</td></tr>
</table>

Los valores por cada actividad a desarrollar están incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del convenio.

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Para determinar el valor final del servicio a adquirir, la entidad realizo un análisis de los impuestos tasas y contribuciones que hacen parte del presupuesto como valor del contrato, en lo cual fue necesario calcular en el valor final los siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	SEGÚN CORRESPONDA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO
INDUSTRIA Y COMERCIO	DESDE EL 3 x 1.000 HASTA EL 10 x 1.000 SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD
RETENCIÓN POR IVA	SEGÚN RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO Y SUS ADICIONES, ANTES DE IVA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4% APLICADO A LA BASE GRAVABLE O CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2% DEL VALOR DEL PAGO Y/O PAGO ANTICIPADO SI LO HUBIERE Y DE CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO Y SUS ADICCIONES (EXCEPCIONES SEGÚN E.T. Y SUS MODIFICACIONES)
FONDO DE SEGURIDAD	5% DELVALOR DE CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (APLICA UNICAMENTE PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.)
Nota: Las excepciones para cada concepto se aplicarán estrictamente bajo lo establecido en el Acuerdo Municipal 026 de 2022 y sus modificaciones posteriores.	

Fuente: Circular Nro. SHGF 003 del 06 de marzo de 2026 emitida por la secretaria de hacienda y gestión financiera- estatuto de rentas

HAROLD MAURICIO SEPÚLVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipal de Nobsa